



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Ibagué, 17 SEP 2018

CIRCULAR No. 00395

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ

**DE:** Secretaria de Educación Municipal de Ibagué (E)

**ASUNTO:** Última oportunidad entrega de computadores e información legal

La Secretaría de Educación Municipal, con el fin de notificar y mejorar la calidad educativa, otorga la última oportunidad para que los docentes que culminaron satisfactoriamente los diplomados de Computadores para Educar de las Circulares 293, 310, 324 y 338 de 2018 se acerquen:

Día: Martes 25 de Septiembre de 2018

Lugar: Teatro del Colegio San simón Sede principal

Hora: 9:00 am – 10:00 am y de 2:00 pm a 3:00 pm

- Presentar cédula original y Fotocopia de cédula ampliada al 150.
- La entrega es indelegable.
- Tener en cuenta el número Docente – Ver listado de las circulares mencionadas
- Traer una bolsa, bolso u otro material para transportar el computador.

#### Aclaraciones:

1. Es necesario que el docente gestione con el rector de la institución educativa, para que el equipo entre al inventario del establecimiento, con el fin asegurar mediante alguna póliza frente a la ocurrencia de pérdidas, hurtos o desastres naturales que generen perjuicios a la comunidad educativa, dado que estas situaciones están excluidas de la garantía que ofrece el programa Computadores para Educar.
2. Las terminales son donadas a las Instituciones Educativas para que el docente beneficiado, haga uso de esta herramienta.
3. El valor de cada portátil es de \$ 536.444 pesos colombianos.

por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón

Carrera 2 No. 17-20 Piso 2  
educacion@ibague.gov.co

17/09/18  
S



17 SEP 2018

00395



SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

4. Cuando se entregue el equipo, la responsabilidad es del Docente, y podrán hacer uso ilimitado de los terminales para su labor pedagógica en todo momento y lugar hasta su desgaste final, mientras se encuentren adscritos a la Secretaría de Educación Municipal y a la Institución Educativa.
5. La garantía de las terminales es por un periodo 30 meses, debe hacerse directamente con Computadores para Educar; en cada uno de los equipos se encuentra impresa la línea telefónica de mesa de ayuda.
6. Los docentes que realizaron el diplomado y no recibieron el portátil, se debe a que en algún momento les otorgaron algún Portátil o Tablet, por ende, **NO** recibirán otro terminal, todo esto de acuerdo a los estándares de Computadores para Educar. En el caso que no sea así, favor comunicarse con la entidad mencionada al siguiente Número 01-8000-919275 para que ellos den una solución.
7. Los Docentes que no se encuentren vinculados en esta Secretaría, **NO** podrán reclamar el portátil.
8. Es la última oportunidad para reclamar, pasada esta fecha **NO** podrán solicitar el portátil.

Se anexa oficio remitido por Computadores para Educar y el Ministerio de Educación Nacional a esta Secretaría, el cual se tuvo en cuenta para las aclaraciones de las Circulares No. 293, 310, 324, 338 del año 2018.

Cordialmente,

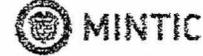
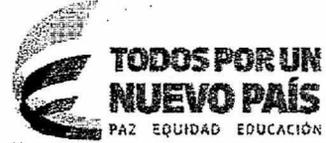
  
**DIANA MIREYA CUELLAR SÁNCHEZ**  
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué (E)  
Decreto 1000-803 del 14 de septiembre de 2018

Proyectó: Camilo Andrés González Casas 

por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón

Carrera 2 No. 17-20 Piso 2  
educacion@ibague.gov.co





Bogotá D.C,

Señores:

**SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES**

**Ref:** Entrega de Tabletas a Docentes del Diplomado DocenTIC y Pioneros.

Apreciado (a) Secretario (a) reciba un cordial saludo.

Lograr que Colombia sea el país más educado de América Latina en el 2025, es el reto que se ha propuesto alcanzar el gobierno nacional, y para lograrlo se han consolidado alianzas efectivas como la que hoy han logrado los Ministerios TIC y de Educación Nacional, a través del Programa Computadores para Educar desde donde se realiza la entrega de tabletas y portátiles con destino a las sedes educativas de Colombia para beneficiar a estudiantes, docentes y directivos docentes de todas las regiones del país.

Es importante mencionar que como muestra de la gestión articulada entre los dos ministerios, se ha logrado que 18 mil docentes cuenten con dispositivos para potenciar sus procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.

Las disposiciones legales, establecidas para la entrega de terminales, como lo estipula el Artículo 355 de la Constitución Nacional y el Artículo 8 del Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000, hace referencia a que *"Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado"*. Estos elementos donados deben hacer parte de los recursos físicos de las Instituciones Educativas, en aras de hacer efectivas las garantías y los seguros que cobijan estos bienes y a la vez para salvaguardar la responsabilidad de los docentes, en caso de ocurrir alguna situación fortuita. Su función es la de facilitar y apoyar el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa, direccionadas al fomento de competencias en el tema de TIC y uso pedagógico.

Con el ánimo de fomentar la innovación en el aula y lograr un verdadero impacto con el proceso de formación de los docentes, se requiere promover un acercamiento real a los beneficios que el uso de las TIC le imprime a los espacios pedagógicos. Por esta razón, es necesario que los directivos y docentes hagan uso de las tabletas dentro y fuera de la



Carrera. 11 No. 71-73, Ed. Davivienda - Pisos 10 y 11

Línea 01 8000 919 273 / Teléfono: (57) (1) 313 7777

Info@computadoresparaeducar.gov.co

www.computadoresparaeducar.gov.co

Código postal: 110231 - Bogotá, D.C - Colombia



Computadores  
para Educar

Institución Educativa como herramienta que permite realizar la práctica en los conceptos adquiridos a través de la formación, acompañando su labor pedagógica en todo momento y lugar hasta su desgaste final.

Los docentes y directivos docentes podrán hacer uso ilimitado de los equipos, mientras se encuentren adscritos a la Secretaría de Educación y a la Institución Educativa que les corresponda.

Concedores del compromiso de las Secretarías de Educación y Alcaldías con este tema, Computadores para Educar y la Oficina de Innovación Educativa del Ministerio de Educación, los invita para que conjuntamente articulemos y coordinemos la entrega y uso de tabletas a los docentes que hayan culminado los siguientes diplomados:

- Diplomados ofertados para Docentes Pioneros.
- Docentes de Diplomado DocenTIC vigencia 2015 impartido por CPE.
- Docentes asistentes al Educa Nacional 2014 y cursaron el Diplomado "Educación y TIC" de CPE.

El compromiso del Gobierno Nacional es beneficiar a cada docente a través de sus sedes educativas antes de finalizar el 2018. A partir del mes de mayo del presente año, publicaremos en la página web [www.computadoresparaeducar.edu.co](http://www.computadoresparaeducar.edu.co), y en Redmaestros el cronograma definitivo que le permitirá ubicar las nuevas entregas en su región. De igual manera, contactaremos a cada Secretaría de Educación para comunicar la fecha en la cual se realizarán las respectivas entregas.

Esperamos contar con su decidido apoyo para seguir contribuyendo en la construcción de una Educación de Calidad para lograr un nuevo país con paz, equidad y educación.

Cordial saludo,

**REYNEL FERNANDO BEDOYA RODRIGUEZ**  
Director Ejecutivo  
Computadores para Educar

**CARLOS LUGO SILVA**  
Jefe de oficina de Innovación Educativa  
Ministerio de Educación Nacional

Proyecto: María Fernanda González Velasco – Subdirectora Formación Educativa  
Rev. y apr: Carlos Lugo y Martha Patricia Rodríguez – MEN  
Diana Silva Lizarazo- Asesora Dirección - CPE.



Handwritten notes: 170918, R=170918, and a signature.